



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

| | |
|------------------------|-----------|
| COMUNICACIÓN "B" 12071 | 24/9/2020 |
|------------------------|-----------|

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: **Comunicación "A" 7105. Consulta de información provista por la ANSES. Sistema on-line habilitado por BCRA.**

Nos dirigimos a Uds. para señalarles que a los fines de cumplimentar lo establecido en la Comunicación "A" 7105, ya no se requiere realizar la consulta en la página de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES); para tal fin deberán utilizar el sistema "on line" habilitado por este Banco Central –referido en la Comunicación "B" 11944– que cuenta con la información provista por esa Administración.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Matías A. Gutiérrez Girault
Gerente de Emisión
de Normas

Darío C. Stefanelli
Gerente Principal de Emisión y
Aplicaciones Normativas